



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR CONVENIOS ROTACIÓN-CIRUGÍA GRAL-H.MILITAR

VISTO:

La observación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, planteada en relación a los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Cirugía General del Hospital Militar Regional Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de la Carrera de Especialización en Cirugía General del Hospital Militar Regional Córdoba existen Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales, a saber con los Servicios de: Urología, Tocoginecología, Gastroenterología, Diagnostico por Imágenes, Cirugía Vascular, Anestesia, Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax, Cirugía Bariátrica, Endoscopia Digestiva, Depto de cirugía general y la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Militar Regional Córdoba.
- Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario refrendar dichos Convenios con la firma de las autoridades facultadas para hacerlo.
- Que la suscripción de dichos instrumentos es competencia del Señor Decano, conforme lo dispuesto por ORD. HCS N° 06/2012.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Convalidar los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Cirugía General del Hospital Militar Regional Córdoba, suscripto con los Servicios de Urología, Tocoginecología, Gastroenterología, Diagnostico por Imágenes, Cirugía Vascular, Anestesia, Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax, Cirugía Bariátrica, Endoscopia Digestiva, Depto de cirugía general y la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Militar Regional Córdoba, que forman parte de la presente.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

